



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal
Sala de Decisión de Tutelas n.º 1

Bogotá, D.C., ocho (8) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

JAHIR WILCHES PÉREZ, actuando en nombre propio y como apoderado de NELSON ALBERTO FIGUEROA, presenta demanda de tutela contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Yopal (*Casanare*) y el Juzgado 3° Penal del Circuito de la misma ciudad, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales y los de su prohijado al interior del proceso penal No. 85001-6001172-2015-03595-00, que se adelanta en contra de este y otras personas.

En consecuencia, se avoca conocimiento y se dispone:

1. Por el medio más expedito, y a través de la Secretaría de esta Sala, notificar a la autoridad accionada, para que en el término de veinticuatro (24) horas ejerza el derecho de contradicción, manifestando lo propio en relación con los hechos y pretensiones contenidos en la demanda.

Los informes y proveídos deberán ser remitidos en medio magnético y/o por correo electrónico a las cuentas **despenal009tutelas3@cortesuprema.gov.co** y **notitutelapenal@cortesuprema.gov.co**.

Adviértase sobre lo prescrito en el artículo 20 del Decreto 2591 de 1991.

2. Vincular al presente trámite a las partes e intervinientes dentro de la mencionada actuación (*Rad. 85001-6001172-2015-03595-00*) para que, si a bien lo tienen, se pronuncien respecto del libelo y alleguen las pruebas que pretendan hacer valer.

3. De no ser posible notificar personalmente y por correo electrónico a las partes o terceros con interés, súrtase el respectivo trámite por aviso fijado en la página web de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de enterar, además, a las personas que puedan verse afectadas en el desarrollo de esta acción constitucional.

4. Comunicar este auto a los demandantes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991.

Cúmplase,



FERNANDO LEÓN BOLAÑOS PALACIOS
Magistrado

Radicado 11001020400020230160000
Número interno 132405
Primera instancia
JAHIR WILCHES PÉREZ y
NELSON ALBERTO FIGUEROA

NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaria

Sala Casación Penal @ 2023